



## Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba  
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



### ORDENANZA N° 2757/2021

#### FUNDAMENTOS

Visto la necesidad de atender y responder a los requerimientos de los vecinos y vecinas de Río Ceballos, en cuanto a reclamos de arreglos de calles y teniendo en cuenta la geografía de montaña y pendientes de nuestra localidad, surge la necesidad inmediata de realizar la adquisición de nuevas maquinarias viales.

Las que posee actualmente el municipio se verifican desactualizada y casi obsoleta, por tal motivo se eleva este pedido, poniendo en conocimiento la intención de este gobierno de mejorar los servicios que se deben prestar y atender las obligaciones que surjan debido al crecimiento vertiginoso de la ciudad, en materia de transitabilidad.

A tales efectos se debe incorporar equipamiento logístico y de maquinarias viales con el fin de dar respuesta a las demandas de servicios públicos, brindando mejoras en las condiciones de vida de los ciudadanos logrando una localidad más organizada y segura, optimizando el mantenimiento integral.

Para lograr estos objetivos, resulta conveniente que se realicen los esfuerzos precisos y se ejecuten las acciones que correspondan, para la compra de maquinarias viales nuevas (0km), logrando un recambio y modernización de la flota vial operativa actual.

Al respecto, una de las prioridades la constituye la obtención de UNA RETROEXCAVADORA (retropala) MODELO 2021, 0km. destinada a todo tipo de obras y servicios públicos, la que deberá ser nueva (0 Km.) y permita realizar los trabajos, de mejoramiento y acondicionamiento de calles, como así también para el uso de toda obra pública que lo requiera (despeje y mantenimiento de calles,



## Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba  
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



### ORDENANZA N° 2757/2021

liberación de accesos, movimientos de suelo, acondicionamiento de desagües, etc.) disminuyendo así la necesidad actual de contratación externa.

En consecuencia, el Departamento Ejecutivo, resuelve realizar dicha obtención mediante recursos propios, ya que se realizaron los esfuerzos necesarios mediante una administración eficaz y ordenada y para tal efecto se consumará una inversión de \$10.000.000 (de pesos diez millones) la que permitirá esta compra continuando así con el progreso en el equipamiento de maquinaria vial.

Corresponde así, llamar a LICITACIÓN PÚBLICA, determinándose los PLIEGOS correspondientes (CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), según lo determinado por la Ordenanza General de Contabilidad y Administración N° 1803/10 - y Ordenanza de N° 2730/2020 - (art. 4°, inc. d - Para LICITACION PUBLICA: Adquisiciones que excedan la suma de Pesos Cinco Millones) para esta operación.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Art.1°.-) FACÚLTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN de UNA RETROEXCAVADORA (retropala) MODELO 2021, 0km., según los PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los que como Anexo I y II respectivamente, forman parte integrante del presente Proyecto de Ordenanza.-



## Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba  
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



---

### ORDENANZA N° 2757/2021

**Art. 2º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO  
CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 22da., DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021, CONSTANDO EN  
ACTA N° 1929.-**

---



## ORDENANZA N° 2757/2021

### ANEXO I

### LICITACIÓN PÚBLICA

**Objeto:** Adquisición de UNA RETROEXCAVADORA (RETROPALA) MODELO 2021, 0km.

#### PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

- 1) OBJETO DEL CONTRATO: El presente Pliego DE Condiciones Generales está referido a la ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA (RETROPALA) MODELO 2021, 0km.
- 2) LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Deberán presentarse las propuestas de Lunes a Viernes de 7:30 a 13:30 hs. en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Río Ceballos - Av. San Martín 4.413 - Ciudad de Río Ceballos-
- 3) FECHA DE VENCIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se recibirán las propuestas hasta el día viernes 23 de Julio del 2021 – a las 12:30 hs.- Las que ingresen vencido este plazo se considerarán fuera de hora, sin valor para la presente Licitación
- 4) LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La apertura de sobres conteniendo las Propuestas, se realizará en sede central de la Municipalidad de Río



## Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba  
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



### ORDENANZA N° 2757/2021

Ceballos- Av. San Martín 4.413- Ciudad de Río Ceballos-, el día 23 de Julio de 2021 a las 13:30 hs. Si por cualquier motivo el día fijado fuese declarado no laborable o inhábil, la apertura se realizará el día hábil siguiente, a la misma hora.-

- 5) PUBLICIDAD: El llamado a Licitación será publicados durante dos días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y dos días como mínimo en los medios de comunicación locales y también se incorporara esta información en las redes sociales del Municipio.
  
- 6) CUERPO LEGAL DE APLICACIÓN- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: La presente Licitación se regirá por los términos establecidos en la Ordenanza General de Contabilidad y Administración N° 1803/10- de la Municipalidad de Río Ceballos- LICITACIÓN PÚBLICA-, Forman parte de esta contratación el presente Pliego y el de Especificaciones Técnicas (Anexos I- y II- respectivamente).-



## ORDENANZA N° 2757/2021

### ANEXO II

### LICITACIÓN PÚBLICA

**Objeto:** Adquisición de UNA RETROEXCAVADORA (RETROPALA) MODELO 2021, 0km.

#### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

- 1) PRESUPUESTO OFICIAL: El precio oficial de la presente adquisición se estima en la suma de \$ 10.000.000,00 (pesos diez millones con 00/100 centavos), IVA incluido.-
- 2) MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: La presente adquisición se realizará a través de Licitación Pública.-
- 3) COTIZACIÓN: Los oferentes deberán cotizar por precio total, IVA incluido. También, deberán especificar una propuesta por pago de contado y distintas alternativas de financiación, especificando plazos y tasas de interés aplicables sobre saldos, si los hubiere. La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, sin que ello de derecho a reclamo alguno a los Oferentes.-
- 4) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:  
**Sobre Presentación:** Deberá ser depositado en Mesa de Entradas de este



## **ORDENANZA N° 2757/2021**

Municipio, hasta el día y la hora establecidos, cerrado. El mismo no podrá tener marca, membrete, logotipo o elemento alguno que permita su identificación, debiendo presentar como única leyenda “LICITACIÓN PÚBLICA - ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA (RETROPALA) MODELO 2021, 0km. FECHA DE APERTURA: 23/07/2021 - 13:30 hs.”

Deberá contener la siguiente documentación:

- a)-Recibo de compra de los Pliegos de Licitación, a nombre del Oferente.
- b)-Pliegos de Licitación firmados y sellados por el Oferente;
- C-Garantía de la Propuesta;
- d)-Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos- (Dirección de Rentas- Gobierno de la Provincia de Córdoba);

**Sobre Propuesta:** Estará dentro del Sobre Presentación - Contendrá únicamente la Oferta en las condiciones requeridas. El Sobre deberá estar cerrado, y tener como única leyenda “SOBRE PROPUESTA”, sin señales, marcas, membretes o elemento edificatorios.-

5) **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:** Serán causales de rechazo, las Ofertas que:

- a)- Estén condicionadas o se aparten de las bases de la Selección.
- b)- La falta de firma por parte del/ los Oferente/s de los Pliegos correspondientes (Anexos I- y II-)
- c)-La falta de presentación de las Constancias de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos (Dirección de Rentas- Gobierno de Córdoba).-



## ORDENANZA N° 2757/2021

- 6) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La cotización tendrá una validez no inferior a 30 (treinta) días corridos contados desde la fecha oficial de apertura de sobres. La propuesta se considerará firme y válida durante este plazo a contar desde la fecha de apertura de propuestas o por el término que expresamente prevea el pliego particular. Durante dicho plazo, la Municipalidad deberá aceptarla o rechazarla.
- 7) LICITACIÓN DESIERTA: Si nadie concurre al llamado a Licitación, deberá efectuarse un segundo llamado y para el caso de que nadie se presente, esta se declarará desierta. En caso de que la totalidad de las ofertas fueren inadmisibles a criterio, del Departamento Ejecutivo, las mismas serán declaradas tales y rechazadas, considerando la licitación desierta.
- 8) GARANTÍA DE LA PROPUESTA: Los Oferentes deberán acompañar el equivalente al 3% (tres por ciento) del valor del Presupuesto Oficial, en concepto de Garantía de Propuesta, la que será incorporada como Garantía de Contrato a quien o quienes resulten adjudicatarios.-
- 9) GARANTÍA DE CONTRATO: Quien resulte adjudicatario, deberá garantizar su cumplimiento con un importe equivalente al 4,5% (cuatro coma cinco por ciento) del Presupuesto Oficial. La Garantía de Contrato será devuelta a la finalización de la Garantía de Funcionamiento.-



## Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4410 - Planta Baja - CP. 5111 - Río Ceballos - Provincia de Córdoba  
correo electrónico: concejodeliberanterioceballos@gmail.com



### ORDENANZA N° 2757/2021

- 10) PERDIDA DE LA GARANTIA DEL CONTRATO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emergentes del contrato, importará la pérdida de la garantía respectiva.
- 11) GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO: al adquirirse deberá contar con una Garantía de Funcionamiento por el término mínimo de 2 (dos) años.
- 12) PLAZO DE CUMPLIMIENTO: En la propuesta deberá explicitar el plazo de entrega de la unidad, no debiendo ser mayor a los 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la fecha de la adjudicación. El Municipio se reserva el derecho de aceptar otro tipo de plazo en caso de conveniencia.
- 13) LAS GARANTÍAS requeridas podrán ser constituidas mediante Depósito en efectivo en Caja Municipal, Seguros de Caucción de una empresa reconocida e inscripta en La Superintendencia de Seguros de la Nación, o la emisión de Pagarés sin protesto, a favor de la Municipalidad de Río Ceballos, con firma certificada por entidad bancaria o notarial.-
- 14) VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000 - (pesos CINCO MIL).-
- 15) FORMALIDADES DE PAGO: El pago correspondiente, se hará a partir de la presentación de la Factura entregada ante la Oficina de Compras de este Municipio (previa visación de la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Río Ceballos) la que deberá cumplir con los requisitos impositivos vigentes, y en la propuesta se deberá



---

## ORDENANZA N° 2757/2021

especificar la forma de pago y financiación.-

- 16) **MULTAS:** No será necesaria intimación previa para aplicar los descuentos o sanciones que pudieren corresponder por deficiencias en la calidad u oportunidad de la entrega de la unidad a adquirir. Las MULTAS serán sobre el monto total del Contrato, las que podrán ir desde el 1% (uno por ciento) al 10% (diez por ciento).-
- 17) **DOMICILIO:** Los oferentes estarán exentos de fijar domicilio legal en esta Ciudad, debiendo fijar domicilio especial ya sea en esta Ciudad, o la de Córdoba indistintamente a los efectos de las notificaciones y allanarse a los Juzgados Ordinarios de la Ciudad de Córdoba para las controversias que pudieren surgir de la presente Licitación.-
- 18) Lo no expresamente contemplado en esta Licitación se regirá por las disposiciones de la Ordenanza N° 1803/10-.



## ORDENANZA N° 2757/2021

### LICITACIÓN PÚBLICA

**Objeto:** Adquisición de UNA RETROEXCAVADORA (RETROPALA)  
MODELO 2021, 0km.

#### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### CONDICIONES PARTICULARES

UNA RETROEXCAVADORA (RETROPALA) MODELO 2021, 0km

**Deberá reunir como mínimo las siguientes características:**

**MOTOR:** Diésel, refrigerado por agua, turboalimentado Compatible con normativa.

**CILINDROS MOTOR:** 4 en línea.

**POTENCIA MOTOR:** entre 80 y 100 HP.

**CILINDRADA MOTOR:** entre 4000 y 4800 cc.

**CAPACIDAD BALDE RETROEXCAVADORA:** ENTRE 0.300 Y 0.400 M3.

**CAPACIDAD BALDE FRONTAL:** ENTRE 0.900 Y 1.2 M3.

**AUXILIARES:** auxiliares hidráulicos para cambios de herramientas.

**ACCESORIOS:** aire acondicionado y calefacción.

**LARGO TOTAL EN REPOSO:** entre 7.000 y 7.500 mm.

**CAUDAL BOMBA PRINCIPAL:** entre 130 y 165 lt/min.

**TRACCIÓN:** 4X2.

**ALTURA MÍNIMA DE CARGA BALDE FRONTAL:** 3.400 MM

**PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN:** profundidad mínima 4.300 mm

**SISTEMA DE APOYO:** sistema tijera